



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/1
17 de junio de 2015*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD
DE LA BIOTECNOLOGÍA

Octava reunión
Cancún (México), 4 a 17 de diciembre de 2016

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de la reunión:
 - 2.1 Adopción del programa;
 - 2.2 Elección de miembros sustitutos de la Mesa;
 - 2.3 Organización de los trabajos.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes en la octava reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.
4. Informe del Comité de Cumplimiento.
5. Informe del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.
6. Creación de capacidad y la lista de expertos en seguridad de la biotecnología:
 - 6.1 Informe sobre la situación de las actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología y examen del Marco y plan de acción de creación de capacidad;
 - 6.2 Informe sobre el empleo de la lista de expertos sobre seguridad de la biotecnología.
7. Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

* Publicado nuevamente el 14 de enero de 2016 para indicar el cambio en la ciudad anfitriona.

8. Asuntos relacionados con el mecanismo financiero y los recursos financieros.
 9. Cooperación con otras organizaciones, convenciones e iniciativas.
 10. Informe del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Protocolo y sobre asuntos presupuestarios.
 11. Evaluación del riesgo y gestión del riesgo (artículos 15 y 16).
 12. Movimientos transfronterizos involuntarios y medidas de emergencia (artículo 17).
 13. Tránsito y uso confinado de organismos vivos modificados (artículo 6).
 14. Revisión de la aplicación y eficacia del Protocolo:
 - 14.1 Vigilancia y presentación de informes (artículo 33);
 - 14.2 Tercera evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena y evaluación a mitad de período del Plan Estratégico.
 15. Consideraciones socioeconómicas (artículo 26).
 16. Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación.
 17. Concienciación, educación y participación del público (artículo 23).
 18. Otros asuntos.
 19. Adopción del informe.
 20. Clausura de la reunión.
-